



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 1529/
QUILLÓN, 22 ABR 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°20 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/269 con fecha 08/04/2021.
3. Compra Ágil **ID 130177-9-COT21**, con fecha 13/04/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.174, de fecha 24.03.21, que Aprueba Programa **"QUILLÓN: LA VENDIMIA, SU GENTE Y SUS VINOS"**.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 14.04.21 que, nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S),
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA CONCURSO FOTOGRAFICO DIGITAL DE OFICINA DE TURISMO Y CULTURA.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

• **SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS:**

PEQUEÑA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA UDENIO LTDA. 77.126.250-3	Incluye todos los productos solicitados 1 MOCHILA NIKON + 1 TRIPODE FULL SIZE NIKON + 1 BOLSO NIKON PLAZO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES DESDE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA EN DIRECCIÓN INDICADA POR EL COMPRADO VIGENCIA: 16-05-2021	\$ 114.879 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA FELIPE ESTEBAN CASTILLO VALLE EIR 77.039.308-6	Incluye todos los productos solicitados -Entrega en 3 días -Garantía 3 meses Flete incluido VIGENCIA: 30-04-2021	\$ 190.877 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA UDENIO LTDA, ya que es la más económica y es la que se ajusta al presupuesto considerado para este ítem

DECRETO:

- AUTORIZARSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA UDENIO LTDA R.U.T.: 77.126.250-3** por la suma de **\$114.879.- (ciento catorce mil ochocientos setenta y nueve pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN ACCESORIOS FOTOGRAFÍA"**.
- AUTORIZARSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2401008002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE






EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE (S)

PAS/tsp
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO TURISMO